

ACTA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.-

ADMINISTRACION 2021-2024.-

Siendo las 19:11 diecinueve horas con once minutos del día 8 ocho de diciembre del año 2021 Dos Mil Veintiuno y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de Ayuntamiento, de cuenta de la asistencia de los miembros que conforman el Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes, en el salón de sesiones ubicado en la Presidencia Municipal. Encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional** y los **C.C. regidores Judith Pérez de León de la Cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Maira Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andrés Gaspar Reyes, Mayra Elena Mejía Delgadillo, María de Jesús Sánchez Chávez**, así como la Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento -

Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo Edilicio de Ayuntamiento, se declara abierta esta Cuarta Sesión Extraordinaria, correspondiente al día 8 ocho de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, y validos los acuerdos que en ella se tomen, se propone para regirla el siguiente: -

ORDEN  
DEL DIA.-

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA de Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco-



-----  
-----  
**SEGUNDO PUNTO.** – Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el Presidente Municipal **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, concedió el uso de la palabra a la Sindico y Secretario General, **Abogada Alma Aurora Peña Gaspar**, para que, de **lectura y en su caso declare la aprobación del orden del día**. Concluido esto, y al no existir manifestación o pronunciamiento al respecto, se puso a consideración de los presentes y por **UNANIMIDAD** se aprobó -----  
-----

Quedando la votación de la siguiente manera, -----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor . . . . . A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regido.....A Favor. -**  
-----  
-----

**TERCER PUNTO.** – Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de este H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco. Con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, el Presidente sometió a consideración de los señores regidores que integran este cuerpo edilicio y en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----  
-----

Quedando la votación de la siguiente manera, -----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor. ....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor ..... A Favor.**  
-----  
-----

**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor . . . . . A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

-----  
**CUARTO PUNTO. – Aceptación o no de la Recomendación 195/2021 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Jalisco. -----**

**ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAS**, en mi carácter de Síndico y Secretario General de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y 1°, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es así que en base a ello presento el siguiente: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LA ACEPTACIÓN O NO, DE LA RECOMENDACIÓN 195/2021 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**, con la siguiente:-----

-----  
**EXPOSICION DE MOTIVOS** -----  
-----

I.- Que de conformidad al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos menciona que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, así como las Garantías de su protección...-----

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.-----

Todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley;-----

II.- En el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, también se hace mención de como toda persona, por el solo hecho de estar en territorio jalisciense, gozara de los derechos humanos de los que el país sea parte; -----

III.- Es así que se solicita se apruebe la aceptación de la Recomendación 195/2021 de la Comisión Estatal de Derechos





personas con discapacidad, eso es lo que vendrá una nueva valoración. Nada más tener la disponibilidad para generar las políticas necesarias, aquí no tenemos elevador, debemos de tener una rampa y muchas áreas con condiciones de accesibilidad, por tanto, todos los espacios públicos tendrán que irse adecuando, las obras, las banquetas, los cruces, eso es lo que implica, es lo que les quería comentar, no nada más es aprobar, sino que además ponerle voluntad para que las cosas sucedan. La regidora Mayra Elena Mejía Delgadillo, comenta que se tiene que instalar la comisión, pues no se ha instalado.-----

Una vez concluidas las participaciones del Presidente Municipal y regidora, la Síndico y Secretario General, comenta que quienes estén de acuerdo en aprobar las recomendaciones que levante la mano, por lo que lo hacen todos y es aprobado este punto por UNANIMIDAD de votos, por medio de votación. Quedando la votación de la siguiente manera:-----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor .....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor . . . . . A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:-- --

-----  
**ACUERDO 001/DIC/2021.**-----

UNICO. - *Se aprueba y se acepta la recomendación 195/2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como que la Comisión Edilicia de este H. Ayuntamiento de Derechos Humanos se encargue de asumir dicha responsabilidad.*-----

**QUINTO PUNTO.** Aprobación del Programa Gómez Farías solidario para la compra de 500 Despensas, mismas que serán entregadas a las personas más vulnerables económicamente en nuestro municipio, las cuales ascienden a un gasto de \$89,500.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL

QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). -----

Hace uso de la voz el presidente municipal quien dice: comentarles que después de la última sesión de cabildo, tuve un acercamiento con mi hermano Rogelio de la Cruz y un tío que se llama Juan de la Cruz, ambos tienen una empresa aquí en el municipio, mi tío, tiene una en Estados Unidos de Norteamérica y me hicieron una propuesta que consiste en que ellos hacían la donación de unas despensas al municipio haciéndome la invitación para que participáramos, pues esto genera una reacción en cadena, pues más personas se van a sumar al proyecto en su momento al programa denominado Gómez Farías solidario, no se trata de cargarle todo al municipio, ni tampoco a las personas que aportan en donación, se trata de que sumemos esfuerzos y hagamos un poquito más. La propuesta inicial fue 300 trescientas despensas las que donarían, ya nos donaron cerca de 250 y nos pidieron que los requisitos fueran mínimos. Sería una despensa por familia, con su comprobante de domicilio, para realizar una base de datos y no se vaya a duplicar las despensas. Hubo una buena reacción a la convocatoria por parte de la gente. Se está estimando de acuerdo a la necesidad de la gente 600 seiscientas despensas, les comentaba que todavía falta alguna parte de las donaciones y por parte del municipio correspondería alrededor de 300 trescientas despensas con un costo de \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) por despensa aproximadamente, que nos daría un costo de \$53,700.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Se está programando de acuerdo al siguiente punto que en las posadas de un lugar y otro (San Sebastián y San Andrés) estar entregando las despensas y mandar un mensaje a la ciudadanía que el Ayuntamiento está contribuyendo con su granito de área, haciendo la invitación a los demás empresarios que se sumen a este programa. Es lo que quería poner a su consideración, el poder entrar a ese programa y el poder aportar la parte que nos toca como municipio que serían las 300 trescientas despensas. Ellos dicen que, si el municipio dona 400 cuatrocientas despensas, ellos también donan esas 400 cuatrocientas. Pongo a consideración de cabildo esta propuesta en cuanto al monto. Si ustedes dicen que se autoricen 300 trescientas, ellos complementarían a las 250 con otras 50 cincuenta más, si autorizan 400 cuatrocientas, ellos ponen el resto para reunir la cantidad de 400 cuatrocientas y 400 cuatrocientas. Pide el uso de la voz el regidor José Jaime de la Cruz Cano, quien pregunta ¿por cuánto tiempo es que se estaría apoyando con las despensas? a lo que le contesta el Ciudadano Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías: la verdad es crear una






GOBIERNO DE  
GÓMEZ FARIAS



LA FUERZA  
DEL CAMBIO

sinergia con los empresarios, por parte de mi tío y hermano hay voluntad de seguir apoyando, hay unos empresarios que por cierto estuve viendo, tienen empaques que les gustaría entrar en la dinámica, obviamente que como municipio también aportemos y así ya no cuesta tanto, creo que con esa dinámica se puede llegar a buena sinergia de trabajo. Tiene el uso de la voz la regidora Judith Pérez de León de la Cruz, quien comenta: tenemos que basarnos en una estadística para que las personas reciban este beneficio, si hay 700 setecientas, nosotros aportar el 50% cincuenta por ciento y la empresa nos complete con el otro cincuenta por ciento. Como se viene el periodo navideño, la verdad es que, si hay mucha gente que, si necesita y que si vive extremadamente mal de alimentos, de todo, los invito a que nos basemos en estadísticas y aportar el 50% cincuenta por ciento. Acto continuo pide el uso de la voz el regidor Jecsen Sánchez Rodríguez, quien comenta que se tendría que ver el tema con Hacienda municipal, si esta soporta el gasto de las 400 cuatrocientas despensas, serian 400 cuatrocientas familias las que se beneficiarían en el municipio. Comenta el Presidente Municipal que en cuanto al tema de hacienda municipal, un servidor me he dado a la tarea de visitar a personas que adeudan y que pudieran solventar en su momento sus adeudos y afortunadamente les he explicado la dinámica de trabajo que traemos y la gente ha accedido a contribuir, les voy a poner un ejemplo de los últimos 5 días de recaudación y el recurso ingresado propio: un día \$10, 800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PEOS 00/100 M.N.) otro día \$65,505.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) otro día \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) otro día \$151, 000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y el día de hoy \$39,900.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) afortunadamente la gente ha respondido al llamado donde estaban la cuentas con mayores adeudos. Pide el uso de la voz la regidora Ariana Barajas Gálvez, quien pregunta ¿cuántas tienes tu consideradas o cuanto tienes planeado?, porque al final las 400 cuatrocientas si se pueden son \$71,600.00, entonces si el Ayuntamiento da 500 quinientas, pues ellos dan otras 500 quinientas, la cosa es que los empresarios van a doblar la cantidad, en su momento nosotros llegamos a repartir cerca de 2000 dos mil despensas, entonces con recurso propio en algún momento si se sumó alguna empresa ahí, entonces no es como muy gravoso, si se están dejando de hacer otras cosas yo creo que existe el recurso suficiente para que se puedan dar. El presidente comenta, "yo creo que mañana salen las 500 quinientas despensas que sumarian un total de \$89,500.00 (OCHENTA Y NUEVE

  
  
  
  
**Leandro Valle 5**, Centro, San Sebastián del Sur,  
Jalisco. C.P. 49120; Tel: **(341) 433 0090 y 433 0399**



MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)” Una vez expuesto lo anterior el Ciudadano Presidente, solicita se someta a votación, por lo que la Síndico y Secretario General comenta al cuerpo edilicio que levante la mano quien esté de acuerdo, quedando la votación de la siguiente manera: -----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor ..... A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor . . . . . A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - -

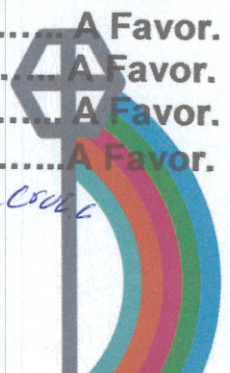
-----  
----- **ACUERDO 002/DIC/2021.** -----  
-----

**UNICO. - Se aprueba y acepta el programa Gómez Farías Solidario, siendo este un programa en donde empresarios proporcionaran una cantidad igual a la que el Ayuntamiento proporcione en cantidad de despensas, donde el Ayuntamiento apoyara a familias del municipio con 500 despensas.** -----  
-----  
-----

**SSEXTO PUNTO. - Aprobación por la cantidad de \$40, 0000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para gastos de la celebración de posadas en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco. El Presidente comenta que, a raíz de esto, se propuso que se pudieran entregar en San Andrés y San Sebastián las despensas, obviamente de todo hay un padrón que será accesible a todos, no se hizo distinción a nadie. El sábado que vinieron, todo el que traía sus documentos se le anotaba, hay una dotación incluso de lentes de un amigo que quiere contribuir en la causa, se buscó que se pudieran entregar el día 17 y 18 de este mes, el 17 en San Sebastián y el 18 en San Andrés en conjunto con el DIF, les pedí que hicieran un presupuesto considerando que el apoyo del DIF también es importante en estos temas y la organización del evento también. Me pasaron un estimado de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) por**

evento, en el que se considera dar una comida. Se está buscando el tema de algunos juguetes que con los mismos donativos se está trabajando, la propuesta es que sean 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) para San Sebastián y 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) para San Andrés. La gente de San Nicolás y el Rodeo acudieron a inscribirse a la despensa a San Andrés, por eso no pongo un evento en San Nicolás y otro en el Rodeo, el regidor Moisés Reyes Victoriano invito a la gente, hubo un camión y después se vino la gente en camionetas. Ese es el monto que se está proponiendo y lo pongo a su consideración. La Sindico y Secretario General pregunta si hay alguien que deseé hacer uso de la voz, por lo que la regidora Ariana Barajas Gálvez, la solicita y se le concede, quien pregunta si el evento es para la posada de los niños a lo que le contesta el Presidente que sí y se está pensando en que dé inicio a las 6 seis de la tarde y hacer la entrega de las despensas a los adultos, para después continuar con los niños; la regidora Mayra Elena Mejía Delgadillo, pregunta que si el recurso va ser suficiente y el Presidente Municipal le comenta que probablemente podría faltar, pero que se está considerando que haya más donativos. En el caso de las localidades de la Calaverna y el Corralito se está pensando en ir y realizar un pequeño evento. La Sindico y Secretario General comenta: que levante la mano quienes estén de acuerdo con la posada que sería el día 17 en San Sebastián y el día 18 en San Andrés, con un presupuesto de 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para ambas localidades, con posibilidad de cambio en el presupuesto.-----  
Por lo anterior expuesto y no existiendo más información a tratar sobre el tema, se pone a consideración del Pleno de Ayuntamiento el punto para su aprobación, por medio de votación económica fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes. Quedando la votación de la siguiente manera: -----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor ..... A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor . . . . . A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**





GOBIERNO DE  
GÓMEZ FARIÁS



LA FUERZA  
DEL CAMBIO

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - -

**ACUERDO 003/DIC/2021.**

**UNICO.** - *Se aprueba y acepta el presupuesto solicitado para la realización de las posadas a realizar en las comunidades de San Sebastián del Sur y San Andrés Ixtlán, los días 17 y 18 de diciembre respectivamente, cada una con un gasto estimado de 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).*

**SEPTIMO PUNTO.** - Clausura de Sesión. Sin más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las 20:13 veinte horas con trece minutos del día 08 ocho de diciembre del año 2021 Dos Mil Veintiuno, agradeciendo a toda su asistencia.

**Leandro Valle 5**, Centro, San Sebastián del Sur,  
Jalisco. C.P. 49120; Tel: **(341) 433 0090 y 433 0399**





GOBIERNO DE  
GÓMEZ FARIÁS



LA FUERZA  
DEL CAMBIO

**LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS**  
ALCALDE MUNICIPAL

**ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAR**  
SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO

**REGIDORES**

C. JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ

ABG. JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C. MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO

*J. Jaime de la Cruz C.*  
C. JOSÉ JAIME DE CRUZ CANO

C. MOISÉS REYES VICTORIANO

C. ANDRÉS GASPAR REYES

MCP. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ

LIC. MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO

C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ

